



EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO:
GA-P-06-F-03

VERSIÓN:
01

FECHA DE EMISIÓN:
2023-05-08

PÁGINA 1 DE 1

DOCUMENTO CONTROLADO

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

FONDO DOCUMENTAL:	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO EPQ S.A E.S.P - 000
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	GERENCIA GENERAL - 100
OFICINA PRODUCTORA:	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN - 140

Código	Series, subseries y Tipologías Documentales	Soporte Documental			Tiempo de Retención (años)			Disposición Final				Procedimiento
		Físico	Electrónico	Híbrido	Archivo Gestión	Archivo Central	Archivo Histórico	CT	S	D	E	
140.4	ACTAS											
140.4.05	Actas Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno											Serie y subseries documentales híbridas (La convocatoria a la reunión se realiza por correos electrónicos Institucionales, dejando constancia en el acta sobre la fecha y hora del procedimiento) con valores primarios y secundarios, que reflejan decisiones de órganos consultivos y decisorios. Cumplido el tiempo de retención se conserva totalmente. Se sugiere digitalización como estrategia de conservación del soporte papel y la información contenida en el documento será dispuesta de forma digital para futuras consultas de la ciudadanía. Circular externa 003 de 2015 – Archivo General de la Nación.
	* Convocatoria * Acta * Registro de asistencia * Anexos			X	2	8		X				
140.4.18	Actas de Reunión											Serie y subseries documentales híbridas (La convocatoria a la reunión se realiza por correos electrónicos Institucionales, dejando constancia en el acta sobre la fecha y hora del procedimiento) con valores primarios y secundarios, que reflejan decisiones de órganos consultivos y decisorios. Cumplido el tiempo de retención se conserva totalmente. Se sugiere digitalización como estrategia de conservación del soporte papel y la información contenida en el documento será dispuesta de forma digital para futuras consultas de la ciudadanía. Circular externa 003 de 2015 – Archivo General de la Nación.
	* Convocatoria * Acta * Registro de asistencia * Anexos			X	2	8		X				
140.8	AUDITORIAS											
140.8.01	Auditoria Externa											Serie y subseries documentales híbridas (soporte físico, correo electrónico o ventanilla única virtual) con valores primarios y secundarios que contienen las acciones de mejora y cumplimiento de los involucrados en el proceso al Interior de Empresas Públicas del Quindío. Cumplido el tiempo de retención se conserva totalmente. Se sugiere digitalización como estrategia de conservación del soporte papel y la información contenida en el documento será dispuesta de forma digital para futuras consultas de la ciudadanía. Circular externa 003 de 2015 – Archivo General de la Nación.
	* Notificación de auditoria * Plan de trabajo * Carta de compromiso * Acta de reunión * Solicitud de Información * Respuesta * Informe preliminar * Derecho de contradicción * Informe final * Plan de Mejoramiento			X	2	8		X				
140.8.02	Auditoria Interna											Serie y subseries documentales híbridas (soporte físico, correo electrónico o ventanilla única virtual) con valores primarios y secundarios que contienen las acciones de mejora y cumplimiento de los involucrados en el proceso al Interior de Empresas Públicas del Quindío. Cumplido el tiempo de retención se conserva totalmente. Se sugiere digitalización como estrategia de conservación del soporte papel y la información contenida en el documento será dispuesta de forma digital para futuras consultas de la ciudadanía. Circular externa 003 de 2015 – Archivo General de la Nación.
	* Notificación de auditoria * Plan de trabajo * Carta de compromiso * Acta de reunión * Solicitud de información * Respuesta * Informe preliminar * Derecho de contradicción * Informe final * Acciones correctivas			X	2	8		X				

140.34.26	Informes Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano				X	5	10			X	X	Serie y subseries documentales híbridas (soporte físico, correo electrónico o ventanilla única virtual) que dan cuenta de la labor administrativa adelantada por Empresas Públicas del Quindío y presentada a los entes de control y/o entidades del Estado. Poseen valores primarios y secundarios porque reflejan actuaciones institucionales y su evolución a partir de la modificación del marco normativo nacional. Cumplido el tiempo de retención se conserva totalmente. Se sugiere digitalización como estrategia de conservación del soporte papel y la información contenida en el documento será dispuesta de forma digital para futuras consultas de la ciudadanía. Constitución Política de la República de Colombia. Artículos 119 y 278, Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario" y Circular Externa 003 de 2015 - Archivo General de la Nación.
	* Informe * Anexos				X	5	10			X	X	
140.34.29	Informes Rendición de Cuenta				X	5	10			X	X	Serie y subseries documentales híbridas (soporte físico, correo electrónico o ventanilla única virtual) que dan cuenta de la labor administrativa adelantada por Empresas Públicas del Quindío y presentada a los entes de control y/o entidades del Estado. Poseen valores primarios y secundarios porque reflejan actuaciones institucionales y su evolución a partir de la modificación del marco normativo nacional. Cumplido el tiempo de retención se conserva totalmente. Se sugiere digitalización como estrategia de conservación del soporte papel y la información contenida en el documento será dispuesta de forma digital para futuras consultas de la ciudadanía. Constitución Política de la República de Colombia. Artículos 119 y 278, Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario" y Circular Externa 003 de 2015 - Archivo General de la Nación.
	* Informe * Anexos				X	5	10			X	X	
140.34.30	Informes Riesgos de Corrupción				X	5	10			X	X	Serie y subseries documentales híbridas (soporte físico, correo electrónico o ventanilla única virtual) que dan cuenta de la labor administrativa adelantada por Empresas Públicas del Quindío y presentada a los entes de control y/o entidades del Estado. Poseen valores primarios y secundarios porque reflejan actuaciones institucionales y su evolución a partir de la modificación del marco normativo nacional. Cumplido el tiempo de retención se conserva totalmente. Se sugiere digitalización como estrategia de conservación del soporte papel y la información contenida en el documento será dispuesta de forma digital para futuras consultas de la ciudadanía. Constitución Política de la República de Colombia. Artículos 119 y 278, Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario" y Circular Externa 003 de 2015 - Archivo General de la Nación.
	* Informe * Anexos				X	5	10			X	X	
140.34.31	Informes Semestral Control Interno				X	5	10			X	X	Serie y subseries documentales híbridas (soporte físico, correo electrónico o ventanilla única virtual) que dan cuenta de la labor administrativa adelantada por Empresas Públicas del Quindío y presentada a los entes de control y/o entidades del Estado. Poseen valores primarios y secundarios porque reflejan actuaciones institucionales y su evolución a partir de la modificación del marco normativo nacional. Cumplido el tiempo de retención se conserva totalmente. Se sugiere digitalización como estrategia de conservación del soporte papel y la información contenida en el documento será dispuesta de forma digital para futuras consultas de la ciudadanía. Constitución Política de la República de Colombia. Artículos 119 y 278, Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario" y Circular Externa 003 de 2015 - Archivo General de la Nación.
	* Informe * Anexos				X	5	10			X	X	

140.36	INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS												
140.36.04	Formato Unico de Inventario Documental - FUID												
	* Formato Unico de Inventario Documental - FUID		X		5	5		X					
140.48	PLANES												
140.48.03	Plan Anual de Auditoria												
	* Plan anual de autocontrol		X		2	8		X					
140.48.04	Plan Anual de Autocontrol												
	* Programa anual de auditoria		X		2	3		X					

Serie y subseries documentales híbridas registran la elaboración, actualización y trámite de los Instrumentos archivísticos de empresas Públicas del Quindío, reflejando la evolución administrativa y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión documental. Posee valores secundarios y cumplido el tiempo de retención se conserva totalmente. Se sugiere la digitalización para garantizar la conservación de la información y su disposición a la ciudadanía en consultas futuras. Ley 594 de 2000, Decreto 1080 de 2015 "Decreto único reglamentario del sector cultura" y Circular 003 de 2015 del AGN

Serie y subseries documentales híbridas que reflejan la evolución administrativa de la Institución para dar cumplimiento a la legislación colombiana. Poseen valores primarios y secundarios. Cumplido el tiempo de retención se conserva totalmente en su soporte original. Circular externa 003 de 2015 – Archivo General de la Nación.

Serie y subseries documentales híbridas que reflejan la evolución administrativa de la Institución para dar cumplimiento a la legislación colombiana. Poseen valores primarios y secundarios. Cumplido el tiempo de retención se conserva totalmente en su soporte original. Circular externa 003 de 2015 – Archivo General de la Nación.

CONVENCIONES		SIMBOLOGÍA	
C.T: CONSERVACIÓN TOTAL	SERIE DOCUMENTAL: Negrilla y mayúscula sostenida		
S: SELECCIÓN	SUBSERIE DOCUMENTAL: Tipo oración y negrilla		
D: DIGITALIZACIÓN	TIPOLOGÍA DOCUMENTAL: Minuscula y sin negrilla		
E: ELIMINACIÓN			
ELABORADO POR: DIANA LORENA URIBE PENAGOS - TP 2442	APROBADO POR: JHON FABIO SUAREZ VALERO		
CARGO: CONTRATISTA	CARGO: GERENTE GENERAL		
FECHA: SEPTIEMBRE DE 2023	FECHA: SEPTIEMBRE DE 2023		
FIRMA	FIRMA:		

